COMODORO RIVADAVIA, 13/04/2020.

REPRESENTANTE DEL FISCO
Dr Diego RIGALI

CONTRIBUYENTE: ALVAREZ HORACIO VICENTE
CUIT N° 20115188446
BD. N 431/532101/2017
JUICIO POR: $67027,88

De la consulta formulada a los sistemas del Organismo surge que, con anterioridad al 23/12/2019, los anticipos reclamados en la boleta de deuda de Asunto han sido cancelados con la presentación de la declaración jurada del impuesto. Asimismo, se informa que los intereses se encuentran condonados conforme a lo dispuesto en el 5to. Párrafo del artículo 12 de la Ley Nº 27541 y artículo 20 de la RG Nº 4667/2020.

En consecuencia ésta Sección de Cobranza Judicial procederá a:

A) Disponer el ARCHIVO ADMINISTRATIVO de las actuaciones, procediendo al descargo en el Sistema SIRAEF con código 250-269 (R.G. Nº 4667/2020 CONDONACION DE INTERESES POR CAPITAL CANCELADO).

B)Deberá el Representante del Fisco continuar con el cobro de Honorarios. Una vez cancelados los mismos dispondrá el correspondiente archivo judicial, para lo que esta Administración presta su conformidad y solicitar el levantamiento de las medidas cautelares de corresponder.

AFIP
dlr

KENES
Hector Boris

Firmado digitalmente
por KENES Hector Boris
Fecha: 2020.07.16
20:05:05 -03'00'

COMUNICA PAGO TOTAL DEUDA Y HONORARIOS. SOLICITA ARCHIVO.

Señor Juez Federal:

Diego Luis RIGALI, abogado, por la participación que tengo acordada en autos caratulados **"(AFIP/DGI) c/ ALVAREZ HORACIO VICENTE s/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. Nº **1957/2017** (BD **431/532101/2017**), ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente a informar a V.S. que el demandado en autos ha ingresado la totalidad de lo reclamado con más sus intereses, habiendo mi mandante emitido orden de archivo por pago total del crédito fiscal que adjunto en esta presentación.

II.- Que asimismo, manifiesto que he percibido mis honorarios profesionales, sin existir medidas cautelares vigentes.

III.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA.

Abog. Diego Luis RIGALI
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO LUIS RIGALI
Date: 2023.08.16 12:29:33 ART